



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



**CIRCULAR**

**CORRECTO**

Para : Consejo Superior Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Fiscalía General, Secretaría General, Defensoría de los Derechos Universitarios, Juntas Directivas de Facultades de la UES, y Asociaciones de Profesionales no Docentes.

De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.

Asunto: Transcripción de Acuerdo N°004/2015-2017 (VII)

Fecha : Martes 14 de julio de 2015.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°004/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diez de julio de dos mil quince, que literalmente dice:

**VII. Toma de Acuerdo relativo a la convocatoria para elección de Autoridades y funcionarios de la Universidad de El Salvador, período 2015-2019 y representas ante el Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas del período 2015-2017.**

La Asamblea General Universitaria, con base en los artículos 63 y 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

A. Aprobar el calendario electoral propuesto por Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria para la elección de Representantes ante Consejo Superior Universitario y Junta Directiva de Facultad, del período 2015-2017; y, elección de Autoridades y Funcionarios para la Gestión 2015-2019, todos de la Universidad de El Salvador según el siguiente detalle:

CALENDARIO ELECTORAL SECTOR ESTUDIANTIL AÑO 2015		
Evento	Período	
	Desde	Hasta
1. Elección de representantes de grupos de clase.	27 de julio	19 de agosto
2. Asambleas de Representantes de Grupos de Clase y Conformación de Comités Electorales Estudiantiles.	17 de agosto	24 de agosto
3. Conformación de Consejo Preelectoral Estudiantil (Art. 31 letra "a" del Reglamento Electoral de la UES)	25 de agosto	25 de agosto
4. Publicación de programación de proceso electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Estudiantil y por parte del Consejo Preelectoral Estudiantil. (Art. 64 del Reglamento Electoral de la UES)	27 de agosto	27 de agosto
5. Inscripción de candidatos ante Comités Electorales Estudiantiles y ante Consejo Preelectoral Estudiantil.	28 de agosto	01 de septiembre

2.../

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA





...2/ Acuerdo **CORRECTO** N° 004/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diez de julio de dos mil quince.

6. Gestión de Padrón Electoral Estudiantil, ante la Administración Académica de Facultad. (Art. 11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES)	31 de agosto	31 de agosto
7. Notificación de precandidatos (as) inscritos ante el Consejo Preelectoral a cada Comité Electoral Estudiantil.	02 de septiembre	02 de septiembre
8. Propaganda Electoral.	03 de septiembre	14 de septiembre
9. Votación en las diferentes facultades para elección de representantes ante CSU y JD de Facultad 2015 -2017. Además, para definir Voto de Calidad a Autoridades y Funcionarios para la Gestión 2015-2019.	16 de septiembre	26 de septiembre
10. Notificación de Acta de elección con Voto de Calidad para las Autoridades y Funcionarios de nivel central, por parte de Comité Electoral Estudiantil, a Consejo Preelectoral Estudiantil.	A más tardar en dos días hábiles a partir de la elección.	
11. Presentación de informe final, por parte del Comité Electoral Estudiantil, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad y Fiscalía General de la UES.	A más tardar en tres días hábiles a partir de la elección.	
12. Presentación de candidatos (as), con el Voto de Calidad, a la Asamblea General Universitaria, por parte del Consejo Preelectoral Estudiantil.	01 de octubre	
13. Elección de Autoridades y Funcionarios de la UES, para la Gestión 2015-2019, en el Seno de la AGU.	02 de octubre	14 de octubre
14. Verificación de requisitos para las personas electas por la AGU.	15 de octubre	21 de octubre
15. Para representantes electos ante CSU y Junta Directiva de Facultad, proceso de acreditación ante la Fiscalía General de la UES.	28 de septiembre	09 de octubre
16. Entrega de Credenciales a Junta Directiva de la Facultad y Rectoría de la UES, por parte de la Fiscalía General de la UES.	A más tardar el 16 de octubre de 2015	
17. Sesión Solemne de Juramentación y Toma de Posesión del cargo para las Autoridades y Funcionarios electos (Gestión 2015-2019)	Miércoles 28 de octubre de 2015	

<b>CALENDARIO ELECTORAL SECTOR DOCENTE AÑO 2015</b>		
Evento	Período	
	Desde	Hasta
1. Gestión de listado de Personal Académico por Facultad. (Art. 15 de Reglamento Electoral UES)	12 de agosto	12 de agosto
2. Asambleas de Personal Académico y Conformación de Comités Electorales Académicos.	17 de agosto	24 de agosto



Acuerdo CORRECTO N° 004/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diez de julio de dos mil quince.

3. Conformación de Consejo Preelectoral Académico (Art. 31 letra "b" del Reglamento Electoral de la UES)	25 de agosto	25 de agosto
4. Publicación de programación de proceso electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Académico y por parte del Consejo Preelectoral Académico. (Art. 64 del Reglamento Electoral de la UES)	27 de agosto	27 de agosto
5. Inscripción de candidatos ante Comités Electorales Académicos y ante Consejo Preelectoral Académico.	28 de agosto	01 de septiembre
6. Notificación de precandidatos (as) inscritos ante el Consejo Preelectoral a cada Comité Electoral Académico.	02 de septiembre	02 de septiembre
7. Propaganda Electoral.	03 de septiembre	14 de septiembre
8. Votación en las diferentes facultades para elección de representantes ante CSU y JD de Facultad 2015 -2017. Además, para definir Voto de Calidad a Autoridades y Funcionarios para la Gestión 2015-2019.	16 de septiembre	26 de septiembre
9. Notificación de Acta de elección con Voto de Calidad para las Autoridades y Funcionarios de nivel central, por parte de Comité Electoral Académico, a Consejo Preelectoral Académico.	A más tardar en dos días hábiles a partir de la elección.	
10. Presentación de informe final, por parte del Comité Electoral Académico, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad y Fiscalía General de la UES.	A más tardar en tres días hábiles a partir de la elección.	
11. Propuesta de candidatos (as) con el Voto de Calidad, a la Asamblea General Universitaria, por parte del Consejo Preelectoral Académico.	01 de octubre	01 de octubre
12. Elección de Autoridades y Funcionarios de la UES, para la Gestión 2015-2019, en el Seno de la AGU.	02 de octubre	14 de octubre
13. Verificación de requisitos para las personas electas por la AGU.	15 de octubre	21 de octubre
14. Para representantes electos ante CSU y Junta Directiva de Facultad, proceso de acreditación ante la Fiscalía General de la UES.	28 de septiembre	09 de octubre
15. Entrega de Credenciales a la Junta Directiva de la Facultad y Rectoría de la UES, por parte de la Fiscalía General de la UES.	A más tardar el 16 de octubre	
16. Sesión Solemne de Juramentación y Toma de Posesión del cargo para las Autoridades y Funcionarios electos (Gestión 2015-2019)	Miércoles 28 de octubre	





...4/ Acuerdo **CORRECTO** N° 004/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diez de julio de dos mil quince.

<b>CALENDARIO ELECTORAL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE AÑO 2015</b>		
<b>Evento</b>	<b>Período</b>	
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
1. Gestión de padrón electoral de cada Asociación debidamente acreditada. (Art. 22 letra "j" del Reglamento Electoral de la UES)	12 de agosto	12 de agosto
2. Elección de Comités Electorales del Sector Profesional No Docente. (Art. 20 del Reglamento Electoral de la UES)	24 de agosto	24 de agosto
3. Conformación de Consejo Preelectoral Profesional No Docente. (Art. 31 letra "c" del Reglamento Electoral de la UES)	24 de agosto	24 de agosto
4. Publicación de programación de proceso electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Académico y por parte del Consejo Preelectoral Académico. (Art. 64 del Reglamento Electoral de la UES)	27 de agosto	27 de agosto
5. Inscripción de candidatos (as) y Precandidatos (as) ante Comités Electorales Profesional no Docente y ante Consejo Preelectoral Profesional no Docente.	28 de agosto	01 de septiembre
6. Notificación de precandidatos (as) inscritos ante el Consejo Preelectoral Profesional no Docente a cada Comité Electoral Profesional no Docente.	02 de septiembre	02 de septiembre
7. Propaganda Electoral.	03 de septiembre	14 de septiembre
8. Votación en las diferentes facultades para elección de representantes ante JD de Facultad 2015 -2017. Además, para definir Voto de Calidad a Autoridades y Funcionarios para la Gestión 2015-2019.	16 de septiembre	26 de septiembre
9. Notificación de Acta de elección con Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios de nivel central, por parte de Comité Electoral Profesional no Docente, a Consejo Preelectoral Profesional no Docente.	A más tardar en dos días hábiles a partir de la elección.	
10. Presentación de informe final, por parte del Comité Electoral Profesional no Docente, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad y Fiscalía General de la UES.	A más tardar en tres días hábiles a partir de la elección.	
11. Presentación de candidatos (as) a la Asamblea General Universitaria, por parte del Consejo Preelectoral Profesional no Docente.	01 de octubre	01 de octubre
12. Elección de Autoridades y Funcionarios de la UES, para la Gestión 2015-2019, en el Seno de la AGU.	02 de octubre	14 de octubre
13. Verificación de requisitos para las personas electas por la AGU.	15 octubre	21 de octubre
14. Para representantes electos ante Junta Directiva de Facultad, proceso de acreditación ante la Fiscalía General de la UES.	28 de septiembre	09 de octubre



Acuerdo CORRECTO N° 004/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diez de julio de dos mil quince.

15. Entrega de Credenciales a la Junta Directiva de la Facultad, por parte de la Fiscalía General de la UES.	A más tardar el 16 de octubre de 2015
16. Sesión Solemne de Juramentación y Toma de Posesión del cargo para las Autoridades y Funcionarios electos por la AGU (Gestión 2015-2019)	Miércoles 28 de octubre

- B. Calendario electoral EXCLUSIVO para el Sector Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para la elección de Representantes Estudiantiles ante la AGU, Gestión 2015-2017.

<b>CALENDARIO ELECTORAL SECTOR ESTUDIANTIL FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES AÑO 2015</b>		
<b>Evento</b>	<b>Período</b>	
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
1. Elección de representantes de grupos de clase.	27 de julio	12 de agosto
2. Asambleas de Representantes de Grupos de Clase y Conformación de Comités Electorales Estudiantiles*.	17 de agosto	17 de agosto
3. Publicación de programación de proceso electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Estudiantil para la elección de Representantes estudiantiles ante la AGU, gestión 2015-2017.	19 de agosto	19 de agosto
4. Inscripción de candidatos ante Comités Electorales Estudiantiles	20 de agosto	24 de agosto
5. Gestión de Padrón Electoral Estudiantil, ante la Administración Académica de Facultad. (Art. 11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES)	20 de agosto	20 de agosto
6. Propaganda Electoral.	25 de agosto	31 de agosto
7. Votación en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para elegir a sus representantes estudiantiles ante la AGU, para el periodo 2015-2017.	02 de septiembre	02 de septiembre
8. Presentación de informe final del proceso especial desarrollado, por parte del Comité Electoral Estudiantil, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad y Fiscalía General de la UES.	A más tardar en tres días hábiles a partir de la elección.	
9. Para representantes electos ante AGU, proceso de acreditación ante la Fiscalía General de la UES.	A partir de viernes 05 de septiembre de 2015	
10. Entrega de Credenciales a la Junta Directiva de la AGU, por parte de la Fiscalía General de la UES.	A más tardar el 12 de septiembre de 2015	





...6/ Acuerdo CORRECTO N° 004/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diez de julio de dos mil quince.

11. Juramentación y Toma de Posesión del cargo para los estudiantes Acreditados para la AGU, Gestión 2015-2017	Viernes 12 de septiembre de 2015
--	----------------------------------

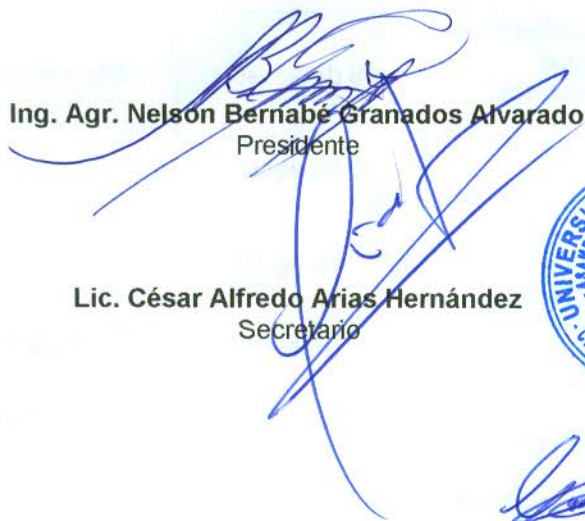
\*Este mismo Comité, desarrollará el resto de actividades planteadas en el literal "A" del presente Acuerdo.

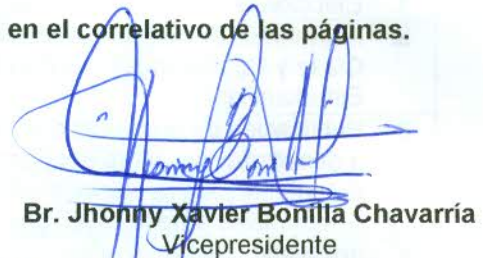
C. Para el nombramiento del Fiscal General y del Auditor Externo, la Asamblea General Universitaria, con base al Art. 42 del Reglamento Electoral de la UES, requiere del Consejo Superior Universitario, que a más tardar el 13 de septiembre del año 2015, presente a la AGU, una tema para cada uno de los cargos señalados.

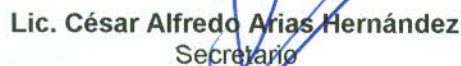
D. Publíquese y Comuníquese.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

Nota: la Corrección corresponde al número de Acuerdo en el correlativo de las páginas.

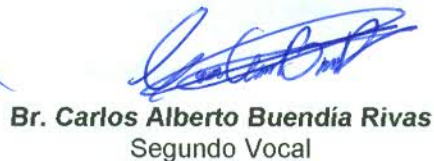
  
**Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado**  
Presidente

  
**Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría**  
Vicepresidente

  
**Lic. César Alfredo Arias Hernández**  
Secretario



  
**Licda. Arely Franco Ramos**  
Primer Vocal

  
**Br. Carlos Alberto Buendía Rivas**  
Segundo Vocal



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



## CIRCULAR

Para : Consejo Superior Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Fiscalía General, Secretaría General, Defensoría de los Derechos Universitarios. Facultades: Decanatos, Secretarías, Juntas Directivas y Administradores Académicos. Asociaciones Generales Estudiantiles de Facultad (legalizadas). Asociaciones de Profesionales no Docentes. Secretaría de Comunicaciones de la UES "YSUES".

De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.

Asunto: Transcripción de Acuerdo N°006/2015-2017 (VI).

Fecha : Martes 28 de julio de 2015.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°006/2015-2017 (VI), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veinticuatro de julio de dos mil quince, que literalmente dice:

### **VI. Para conocer y resolver: Aclaración sobre el Acuerdo de la AGU No. 004/2015-2017 (VII) de fecha 10 de julio de 2015, en lo que respecta al Calendario Electoral.**

Considerando el Acuerdo de este Organismo No. 004/2015-2017 (VII) del diez de julio de dos mil quince relativo al Calendario Electoral del Ciclo II-2015, la Asamblea General Universitaria con base en Art. 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA**:

Aprobar como complemento al Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 004/2015-2017 (VII) del diez de julio de dos mil quince lo siguiente:

- 1) Nombrar la Comisión Especial integrada por Representantes Estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, para que Coordinen en el Ciclo II-2015 el proceso electoral del Sector Estudiantil en la **Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales** de la Universidad de El Salvador, con el objeto de que los estudiantes de la referida Facultad elijan a los representantes de curso y que lleguen a acuerdo para integrar el Comité Electoral que dará cumplimiento al Calendario Electoral, durante el presente ciclo académico:

Los bachilleres siguientes: **Jhonny Xavier Bonilla Chavarría, Carlos Alberto Buendía Rivas, Luz Marina Ramírez Ramos, Br. Manuel Ariel León Rodríguez, Br. Débora Saraí García Romero.**

- 2) Delegar a Representantes Estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017 para que coordinen el proceso de elección de los Representantes de Curso y Conformación del Comité Electoral en las Facultades de "**Medicina**", "**Ciencias y Humanidades**", "**Multidisciplinaria Paracentral**" y "**Multidisciplinaria Oriental**" debido a que no cuentan con Asociaciones Generales de Estudiantes de Facultad, según el siguiente detalle:

En la Facultad de Ciencias y Humanidades se delega a los Bachilleres: **Ruth Patricia Romero Gómez, Oscar Tejada Meléndez, Débora Saraí García Romero y Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez.**

2.../





...2/ Acuerdo N° 006/2015-2017 (VI), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veinticuatro de julio de dos mil quince.

En la Facultad de Medicina se delega a los Bachilleres: **Aura Dolores Castillo Márquez, Wendy Stephanie Pineda Hernández, Beatriz Vásquez Coronado y Manuel Ariel León Rodríguez.**

En la Facultad Multidisciplinaria Paracentral se delega a los Bachilleres: **Irving Alberto Hernández Lima, Luis Miguel López Flores, Amilcar Josué Barahona Mejía y Gabriela Patricia Villalta Martínez.**


En la Facultad Multidisciplinaria Oriental se delega a los Bachilleres: **Alejandra Carolina Valenzuela Bolaños, Mateo José Villaherrera Zambrano, Noel Humberto Campos Córdova y Claudio Oreste Sosa Sagastizado.**

- 3) De Acuerdo a lo regulado en el Art. 8 inciso segundo del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, las Asambleas de Representantes de Grupo de Clase, serán Coordinadas por las Asociaciones Generales de Estudiantes de Facultad legalmente constituidas, así:
  - **Facultad de Ciencias Agronómicas:** Asociación General de Estudiantes de Ciencias Agronómicas "Carlos Borromeo Najarro" "ASECAS".
  - **Facultad de Ciencias Económicas:** Asociación General de Estudiantes de Ciencias Económicas "FELIPE PEÑA" "ASECE".
  - **Facultad de Odontología:** Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Odontología "JOS".
  - **Facultad de Ingeniería y Arquitectura:** Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala" "ASEIAS".
  - **Facultad de Química y Farmacia:** Asociación General de Estudiantes de Química y Farmacia Dr. Benjamín Orozco, "AGEQF-BO".
  - **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática:** Asociación General de Estudiantes de Ciencias Naturales y Matemática, "ASECINMA".
  - **Facultad Multidisciplinaria de Occidente:** Asociación General de Estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente "AGEFMO".
- 4) La Secretaría de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador deberán elaborar la nómina de los representantes electos que integrarán la ARC, en coordinación con los estudiantes y AGEF planteados en los numerales 1, 2 y 3 del Presente Acuerdo, con el propósito de darle cumplimiento al inciso 4° del Art. 7 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.
- 5) **El Sector Académico para efectos de elegir a los Representantes ante los Organismos de Gobierno Universitario no necesitan inscripción previa de candidatos y deberán realizar el proceso como lo establece el Art. 15 lit. a) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los artículos 43 Inc. 2° y 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.**
- 6) Los Secretarios de Facultad deberán comunicar y publicar los padrones electorales, tal como lo establece el Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.




- 7) El Sector Profesional no Docente deberá dar estricto cumplimiento al Art. 22 lit. "j" del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y elaborar el padrón electoral de graduados de la Universidad de El Salvador por Facultad, los que les serán requeridos por los Consejos Preelectorales, Presidencia de la Asamblea General Universitaria y Fiscalía General de la Universidad de El Salvador.
- 8) Los Administradores Académicos de Facultad, deberán proporcionar los padrones electorales del Sector Estudiantil **a más tardar el tres de septiembre de dos mil quince**. Este deberá contener todos los estudiantes activos y lo egresados que se encuentren activos a esa fecha.  
Por ningún motivo se debe incluir en ese padrón a estudiantes de Maestrías o Diplomados, ya que ellos deben participar en el proceso como Profesionales (si aplica) en la Asociación que corresponda.  
Después de la fecha indicada, nadie estará facultado para modificar el padrón electoral estudiantil.  
En el caso del calendario exclusivo para el Sector Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, se debe considerar además del tres de septiembre de dos mil quince, lo planteado en el literal "B" del Acuerdo de la AGU No. 004/2015-2017 (VII) de fecha diez de julio de dos mil quince.




  
**Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado**  
Presidente

  
**Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría**  
Vicepresidente

  
**Lic. César Alfredo Arias Hernández**  
Secretario

  
**Licda. Arely Franco Ramos**  
Primer Vocal

  
**Br. Carlos Alberto Buendía Rivas**  
Segundo Vocal

Notifíquese.